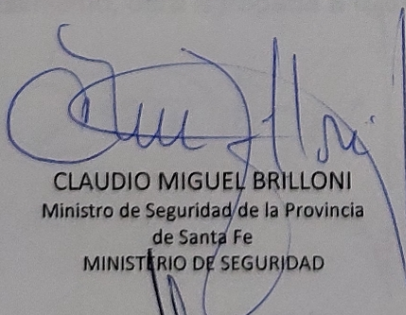


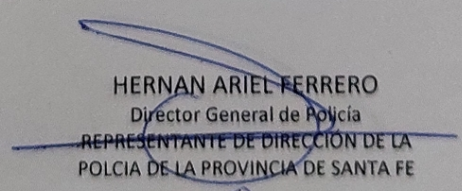
ACTA NUMERO CINCO
JURADO DE ASCENSO EXTRAORDINARIO

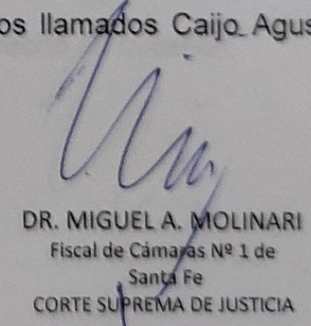
En la ciudad de Santa Fe, a los 28 días del mes de septiembre de 2023 se reúnen en la sede administrativa dispuesta, el Jurado designado por Resolución Ministerial N° 2184/22, integrado por el Funcionario del Ministerio de Seguridad – Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe Sr, BRILLONI CLAUDIO MIGUEL, el Representante de Dirección de la Policía de la Provincia de Santa Fe – Jefe de Plana Mayor Director General de Policía FERRERO HERNAN ARIEL, el Representante del Ministerio de Educación – Directora del Instituto Superior del Magisterio N° 13 GISELA CRISTINA CARRIZO, el Representante de la Corte Suprema de Justicia - Fiscal de Cámaras N° 1 de Santa Fe Dr. MIGUEL ANGEL MOLINARI; la Representante del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos – Secretaria de Derechos humanos Dra. LUCILA PUYOL y el Representante del Personal Policial en Actividad - Director General de Policía LUCERO JULIO CESAR; que se disponen a dar tratamiento a las actuaciones registradas en el Sistema de Expedientes (S.I.E) N° 00201-0239559-4, caratulado: *”Sol. Ascenso Extraordinario”*, al que fueren convocados por el Departamento Personal (D.1), que oficia como sede administrativa del presente órgano, donde se ponen a conocimiento los hechos para evaluar el otorgamiento de un ascenso extraordinario, para el **Oficial de Policía JOSE EXEQUIEL RIASOL NI 662.518 (CUIL 20-32166359-4, Clase 1986)**, debiendo realizarse las siguientes consideraciones:

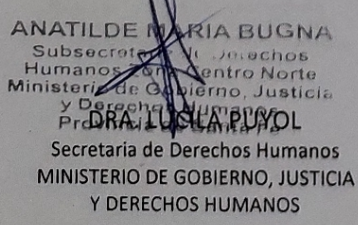
I.- HECHOS:

En fecha 16 de septiembre de 2020, siendo las 16.55 horas, según consta en el Acta de Procedimiento N° 191/2020, en Ruta 21 y Ruta 16, en circunstancias que se encontraban el Inspector Tata Abel junto con el Oficial de Policía Riasol, en la Base del Comando Radioeléctrico de Pueblo Esther – Alvear, escucharon una fuerte explosión y varios gritos por lo que se dirigen en forma pedestre a unos 70 metros de la base, donde observan la colisión de un automóvil Citroën C4 conducido por el Sr. Presentado Luis Mariano que llevaba como pasajera a la Sra. Ramírez Sandra Margarina, con la moto Suzuki 100 cc. en la cual circulaban los llamados Caijo Agustín

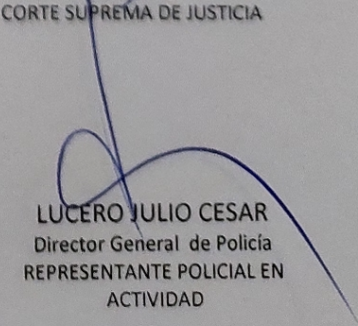

CLAUDIO MIGUEL BRILLONI
Ministro de Seguridad de la Provincia
de Santa Fe
MINISTERIO DE SEGURIDAD


HERNAN ARIEL FERRERO
Director General de Policía
REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN DE LA
POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


DR. MIGUEL A. MOLINARI
Fiscal de Cámaras N° 1 de
Santa Fe
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA


ANATILDE MARIA BUGNA
Subsecretaria de Derechos
Humanos Centro Norte
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
DRA. LUCILA PUYOL
Secretaria de Derechos Humanos
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS


GISELA CRISTINA CARRIZO
Directora del Instituto Superior del
Magisterio N° 13
MINISTERIO DE EDUCACION


LUCERO JULIO CESAR
Director General de Policía
REPRESENTANTE POLICIAL EN
ACTIVIDAD

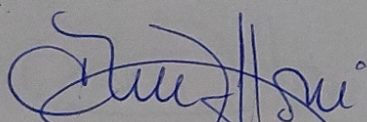
Sebastián y Marcioli Luciano Nicolás. Por la gravedad de los hechos se solicitó la ambulancia y colaboración de móviles para las diferentes diligencias, arribando al lugar el móvil 7865 a cargo del Inspector Barraza junto con el Oficial de Policía Tolosa. Seguidamente el Inspector Barraza cede su cinto al empleado Riasol y le practica un torniquete en el miembro inferior izquierdo al llamado Marcioli ya que el mismo presentaba una amputación de su pie, retirándolo luego de la zanja. Posteriormente se hace presente en el lugar el móvil 7555 de la Subcria. 15 en servicio OSPE, a cargo de la Subinspector Díaz y refuerzo la Oficial Camino, quienes resguardan la escena del hecho y las partes, inmediatamente se presenta y hace cargo del procedimiento la Sumariante de la Seccional Sub 15, Oficial Acosta, como así también en el móvil N° 3 a cargo del Inspector Valiente y Móvil N° 4 a cargo del Inspector Berna, quienes proceden a efectuar cortes de ruta y ordenar el tránsito. Igualmente arriba la Unidad de Rescate Inmediato en su móvil N° 53 a cargo del Dr. Carando, quien le realiza los primeros auxilios al Sr. Caijo, luego, en el móvil N° 45 del SIES a cargo de la Dra. Garza, quien asiste al Sr. Marcioli, le hace recoger al Oficial Tolosa, el miembro amputado, y lo traslada al HECA. Asimismo en móvil 60 a cargo de la Dra. Rodríguez traslada al Sr. Caijo. Consecutivamente, se hace presente el móvil 8635 de Accidentología (AIC) a cargo del Subinspector Nieto, quien realizó las pericias mecánicas, el Oficial Unegondi para la toma de vistas fotográficas, y el Oficial Pezutti que efectuó la planimetría. Ulteriormente en el móvil 7555 se trasladó al Sr. Presentad, y a la Sra. Ramirez luego de la toma de datos por parte de la sumariante, se retira del lugar. Más tarde, se hizo presente la Grúa MATE de la Municipalidad, conducido por el Sr. Luis quien traslada el vehículo Citroën, y en el móvil 7043 se traslada la moto involucrada a la Seccional Sub 15.

II. - PRUEBAS FUNDANTES DEL PETITORIO:

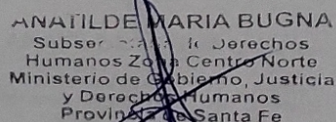
Se sometió al análisis del cuerpo evaluador las actuaciones principales, enunciadas ut supra, donde obran:

Nota de inicio, donde el encartado pone de manifiesto que es necesario distinguir su accionar, acorde a la normativa vigente.

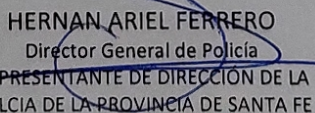
Asimismo, obra agregada a fojas 05 y vta., el Acta de procedimiento del hecho en cuestión.



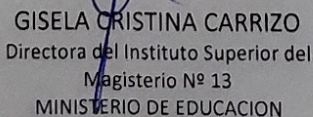
CLAUDIO MIGUEL BRILLONI
Ministro de Seguridad de la Provincia
de Santa Fe
MINISTERIO DE SEGURIDAD



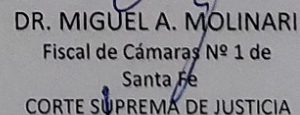
ANAÍLDE MARIA BUGNA
Subsecretaria de Derechos
Humanos Zona Centro Norte
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe
DRA. LUCILA PUYOL
Secretaria de Derechos Humanos
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS



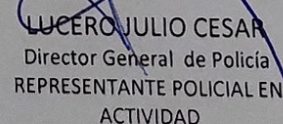
HERNAN ARIEL FERRERO
Director General de Policía
REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN DE LA
POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



GISELA CRISTINA CARRIZO
Directora del Instituto Superior del
Magisterio N° 13
MINISTERIO DE EDUCACION



DR. MIGUEL A. MOLINARI
Fiscal de Cámaras N° 1 de
Santa Fe
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



LUCERO JULIO CESAR
Director General de Policía
REPRESENTANTE POLICIAL EN
ACTIVIDAD

Además, se observa glosada a fojas 07 y vuelta, copia certificada de Declaración de Reconocimiento del Concejo de Pueblo Esther, en la cual se reconoce al encartado por su desempeño profesional.

De igual manera se agrega a fojas 08/09, copias simples de la Resolución N° 939/2020 emanada por el Sr. Jefe de Unidad Regional II, donde Felicita al empleado por la profesionalidad y espíritu de servicio desempeñado en el procedimiento.

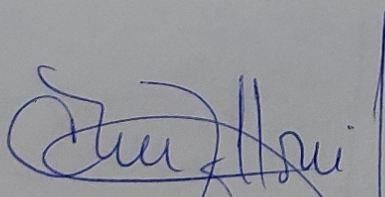
III.-OPINION DEL JURADO:

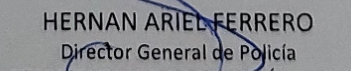
De las constancias existentes en autos, como el relato de los hechos, se observa que en el accionar desplegado por el solicitante, **el Oficial de Policía JOSE EXEQUIEL RIASOL NI 662.518 (CUIL 20-32166359-4, Clase 1986)**, puso de manifiesto un gran profesionalismo, en el cumplimiento de sus deberes policiales, digno de ser estimulado.

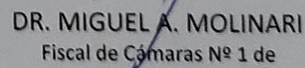
El actuar debe ser analizado conforme con la exigencia prevista para los Ascensos Extraordinarios y Post Mortem, tal como lo dispone el Artículo 73 de la Ley N° 12.521/06 y modif., confrontando la descripción que efectúa dicha reglamentación para el otorgamiento de este tipo de ascensos, el que particularmente reza: **"...debiendo estar siempre relacionado a un acto de arrojo, en circunstancias de estar cumpliendo funciones policiales, con grave y real riesgo sufrido por el empleado policial, en defensa de la vida, los bienes y derechos de las personas, mostrando en su actuar condiciones excepcionales de valor, coraje y responsabilidad, distinguiéndose notablemente en el cumplimiento de sus deberes policiales."**

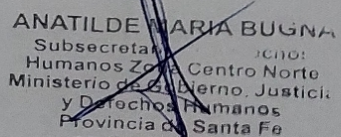
En virtud de ello, es necesario aclarar al respecto, que el obrar que el empleado manifiesta para que sea considerado, no denota la principal exigencia que establece el Artículo precitado, donde expresa "...con grave y real riesgo sufrido por el empleado policial".

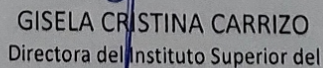
Atento a lo antes expuesto, y a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 2184 de fecha 24/10/2022, éste cuerpo evaluador considera que el accionar del personal **no se encuadra en las previsiones de la reglamentación enunciada precedentemente.**

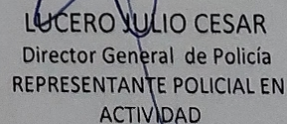

CLAUDIO MIGUEL BRILLONI
Ministro de Seguridad de la Provincia
de Santa Fe
MINISTERIO DE SEGURIDAD


HERNAN ARIEL FERRERO
Director General de Policía
REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN DE LA
POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


DR. MIGUEL A. MOLINARI
Fiscal de Cámaras N° 1 de
Santa Fe
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA


ANATILDE MARIA BUGNA
Subsecretaria de Asesoría
Humanos Zona Centro Norte
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe
DRA. LUCILA PUYOL
Secretaria de Derechos Humanos
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS


GISELA CRISTINA CARRIZO
Directora del Instituto Superior del
Magisterio N° 13
MINISTERIO DE EDUCACION


LUCERO JULIO CESAR
Director General de Policía
REPRESENTANTE POLICIAL EN
ACTIVIDAD

IV.- DECISORIO:

De acuerdo a la reglamentación del Artículo 73 de la Ley N° 12.521/06 y modif., éste Jurado decide:

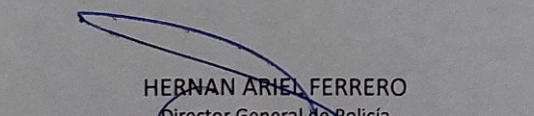
1º: **NO HACER LUGAR** a la solicitud de Ascenso Extraordinario formulada por el **Oficial de Policía JOSE EXEQUIEL RIASOL NI 662.518 (CUIL 20-32166359-4, Clase 1986).**

2º: **DEJAR A CONSIDERACIÓN** de la Comisión de Premios y Distinciones, el tratamiento de las presentes actuaciones

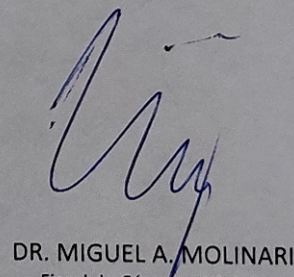
De esta manera, el presente Jurado, cumplimentó con lo ordenado en el Decreto N° 2184 de fecha 24/10/2022. Por lo que no siendo para más, previa lectura y ratificación de la presente, se firma al pie, para debida constancia.



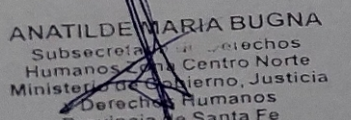
CLAUDIO MIGUEL BRILLONI
Ministro de Seguridad de la Provincia
de Santa Fe
MINISTERIO DE SEGURIDAD



HERNAN ARIEL FERRERO
Director General de Policía
REPRESENTANTE DE DIRECCION DE LA
POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



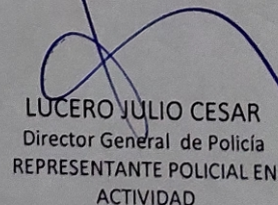
DR. MIGUEL A. MOLINARI
Fiscal de Cámaras N° 1 de
Santa Fe
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



ANATILDE MARIA BUGNA
Subsecretaria de Derechos
Humanos Zona Centro Norte
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe
DRA. LUCILA PUYOL
Secretaria de Derechos Humanos
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS



GISELA CRISTINA CARRIZO
Directora del Instituto Superior del
Magisterio N° 13
MINISTERIO DE EDUCACION



LUCERO JULIO CESAR
Director General de Policía
REPRESENTANTE POLICIAL EN
ACTIVIDAD